



2023 – 8 Laboral

Aumento de Salario Mínimo para 2024

El día de hoy, 12 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por medio de la cual el Consejo Nacional de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (“CONSAMI”) acordó por unanimidad un aumento del 20% al salario mínimo de todo el país, incluyendo la Zona Libre de la Frontera Norte.

El citado incremento está compuesto por un aumento fijación del 6% más el Monto Independiente de Recuperación (“MIR”), equivalente a \$41.26 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte y de \$27.40 pesos en el Resto del País.

Es importante destacar que la referida resolución señala que el MIR no debe ser utilizado como referente para fijar incrementos de los demás salarios vigentes en el mercado laboral, incluyendo los salarios contractuales federales y locales.

Conforme a lo anterior, a partir del 1º de enero de 2024, el salario mínimo estará conformado de la siguiente manera:

Ubicación	Salario anterior	Salario actual
Resto del país	\$207.44 pesos diarios	\$248.93 pesos diarios
Zona libre de la Frontera Norte	\$312.41 pesos diarios	\$374.89 pesos diarios

* * * * *

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com





Ciudad de México
Diciembre 2023

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2023, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.